



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 35

Res. 11

Exp. 3/13392/2014

19 SET. 2016

Montevideo,

VISTO: el exp. 3/13392/2014 por el que la Dirección del Liceo Privado Dámaso Antonio Larrañaga del Departamento de Rocha, solicita autorización para aplicar un plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do y 3ero de Ciclo Básico, para los cuales cuenta con habilitación;

CONSIDERANDO: I) que los programas y cambios planteados para la asignatura fueron acordados con la Inspección correspondiente;

II) que la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados no opone reparos a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar la aplicación del plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 2do y 3ero de Ciclo Básico, según la propuesta elevada por la Dirección del Liceo Privado Dámaso Antonio Larrañaga, del Departamento de Rocha, a partir del año lectivo 2014.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados.

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y al Liceo Adscriptor.

Cumplido, archívese.-

Prof. Luis Genta
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero